

## RAZÓN PURA Y SÍNTESIS TRASCENDENTAL EN KANT

### PURE REASON AND TRASCENDENTAL SYNTHESIS IN KANT

**ANTONIO M. LÓPEZ MOLINA**

Doctor en filosofía  
Catedrático de filosofía  
Facultad de Filosofía.  
Universidad Complutense  
Madrid / España  
amlm@filos.ucm.es  
ORCID: 0000-0001-9091-4372

Recibido: 18/09/2024  
Revisado: 02/01/2025  
Aceptado: 06/02/2025

*Resumen:* Este trabajo pretende ser una reconstrucción racional de la síntesis pura *a priori*, trascendental, tal como Kant la plantea para la comunicabilidad del conocimiento humano. Para ello utilizaré como herramienta fundamental el pasaje de *La deducción trascendental de las categorías* según la versión de 1781, si bien también tendré muy en cuenta los cambios específicos de la versión de 1787. En ambos, la cuestión central consiste en desarrollar hasta el límite las virtudes del método trascendental con el fin de justificar la presencia en nuestra facultad de conocer de conceptos puros *a priori* que son los responsables de la comunicabilidad de nuestros pensamientos y conocimientos. De entrada afirmaré que la diferencia fundamental entre ambos pasajes estriba en que en la primera edición, la imaginación trascendental cobra un papel estelar, que aparece eclipsado en la segunda edición en favor del papel del entendimiento, transfigurado en *yo pienso* y *apercepción trascendental*.

*Palabras Clave:* Categorías, deducción trascendental, entendimiento, imaginación, Kant, Razón pura, síntesis trascendental.

*Abstract:* This paper aims to provide a rational reconstruction of pure *a priori* synthesis, as articulated by Kant, with regard to the communicability of human knowledge. To this end, I will primarily use the passage from the "Transcendental Deduction of the Categories" according to the 1781 version, while also considering the specific changes made in the 1787 edition. In both of them, the central issue is to explore the merits of the transcendental method to justify the presence of pure *a priori* concepts in our capacity for knowledge, which are responsible for the communicability of our thoughts and knowledge. I will assert from the outset that the fundamental difference between the two passages lies in the fact that in the first edition, the role of transcendental imagination is paramount, whereas in the second

edition, it is eclipsed by the emphasis on understanding, which is redefined as *I think* and *transcendental apperception*.

*Keywords:* Categories, transcendental deduction, understanding, imagination, Kant, pure reason, transcendental synthesis.

La síntesis trascendental como condición de posibilidad de los juicios sintéticos *a priori*, de los juicios verdaderos y comunicables, de la comunicación del conocimiento humano es una de las venerables cuestiones de la *Crítica de la razón pura*. Esta síntesis aparece también en la construcción de los juicios morales, de los juicios de gusto, y de los juicios teleológicos, si bien bajo formas o figuras distintas. En todas ellas, la condición de posibilidad de la síntesis es la afirmación de una racionalidad pura, esto es, la afirmación de una determinada concepción de la razón como facultad específica de la especie humana. Naturaleza humana y racionalidad coinciden en el sentido de que lo específico de aquella es considerarla como dotada de una racionalidad pura, exenta de pasiones, deseos, inclinaciones particulares, sensaciones e intereses. La razón pura, inmune a todo aquello que pertenece a la condición patológica del ser humano, se convierte así en fuente universal, necesaria y desinteresada, más allá del bien y del mal, en origen y fundamento de la comunicabilidad de los juicios en las tres esferas: epistemológica, moral y teleológica.

Con esta concepción de la razón pura, Kant convierte al racionalismo ilustrado revestido de idealismo trascendental en el momento supremo del paradigma de la experiencia filosófica de la conciencia, última posibilidad de un planteamiento trascendental puro. Después de Kant, todo intento de trascendentalidad estará mediado por la vitalidad, la historicidad, la sociedad y el lenguaje. Hegel y Marx, Darwin y Dilthey, Ortega y Habermas, con la complicidad de Nietzsche, hacen saltar el edificio de la razón pura y en su lugar surgen nuevos espacios de reflexión en el que aparecen las nuevas concepciones de la razón, razón vital, histórica, hermenéutica, interesada, social, lingüística, etc.

## 1. MÉTODO TRASCENDENTAL Y SÍNTESIS TRASCENDENTAL

Entiendo la epistemología kantiana como una teoría trascendental del conocimiento cuyo núcleo formal y material está constituido por las virtualidades del método trascendental. Se hace, pues, necesario explicar en qué consiste este método que vertebrata toda la experiencia filosófica kantiana. Para ello voy a utilizar los dos famosos textos de la *Introducción* a la *Crítica de la razón pura*, en los que Kant define su concepción de lo trascendental. Así en la primera edición dice: “Llamo trascendental todo conocimiento que se ocupa no tanto de los objetos cuanto de nuestros conceptos *a priori* de los objetos en general”<sup>1</sup>. De

---

1 KrV, A11-12; Ribas (1978), 58.

acuerdo con esta definición se trata de un tipo especial de conocimiento, cuyo objeto determinado no son los objetos empíricos, sino que su intención primordial es el análisis de los conceptos puros *a priori* que existen en la mente humana mediante las cuales podemos referirnos a “objetos en general”, esto es, no a unos u otros objetos determinados, sino a aquellos que se enfrentan a la *Subjetividad* como *Objetividad* y que representan a todos los objetos posibles y, por tanto, a todo conocimiento empírico posible. La relación no se plantea, pues, entre un sujeto pensante-empírico y un objeto empírico, sino entre el sujeto trascendental y el objeto trascendental, entre un sujeto en general y un objeto en general. Con esta explicación Kant está dando visibilidad a las profundas consecuencias del denominado giro copernicano, que en el *Prólogo* de 1787 es formulado del siguiente modo: “Si la intuición tuviera que regirse por la naturaleza de los objetos, no veo cómo podría conocerse algo *a priori* sobre esa naturaleza. Si, en cambio, es el objeto (*Gegenstand*) (en cuanto objeto de los sentidos) el que se rige por la naturaleza de nuestra facultad de intuición, puedo representarme fácilmente tal posibilidad”<sup>2</sup>. Si este pasaje fuese interpretado desde un punto de vista empírico, como la correlación entre un sujeto psicológico y un objeto empírico, difícilmente podríamos avanzar en la búsqueda de estos conocimientos *a priori*. Sólo si concebimos la naturaleza de esa facultad desde el punto de vista trascendental, podemos albergar la esperanza de encontrar ahí conceptos puros *a priori* que rijan los objetos empíricos. Sólo si suponemos que la experiencia está regida por esos conceptos *a priori*, podemos explicar el conocimiento humano desde esta nueva metodología, denominada “trascendental”. Por ello, Kant para facilitar al lector la comprensión del nuevo método elimina en el texto de la segunda edición la expresión “nuestros conceptos *a priori* de objetos en general” y ensaya una fórmula más cercana al lector medio que dice así: “Llamo *trascendental* todo conocimiento que se ocupa no tanto de los objetos, cuanto de nuestro modo de conocerlos, en cuanto que tal modo ha de ser posible *a priori*”<sup>3</sup>.

Lejos de ser un método realista-empírico que considera los objetos empíricos como objetos del conocimiento, el nuevo método orienta su investigación al modo como es posible conocerlos, y ese modo no puede ser psicológico-empírico, sino *a priori*. Por tanto, el objeto del conocimiento no pueden ser los objetos particulares, empíricos, sino que su objeto es la subjetividad que da sentido, construye, organiza y ordena los múltiples objetos sensibles y empíricos. La investigación está dirigida a la subjetividad, a la naturaleza humana del conocer, especificada en la mente humana en múltiples funciones: sensibilidad, imaginación, entendimiento, apercepción originaria, facultad de juzgar, razón, etc. La investigación trascendental consiste en un examen pormenorizado de los conceptos puros *a priori* que están presentes en dichas facultades-funciones. El

---

2 KrV, BXVII; Ribas (1978), 20.

3 KrV, B25; Ribas (1978), 58.

análisis de las fuentes mismas del conocimiento pondrá de manifiesto la especial correlación entre *sujeto y objeto*, entre *Subjetividad y Objetividad*.

Dentro de este examen de la facultad de conocer cobra especial importancia la investigación referida al entendimiento y a sus posibles conceptos puros *a priori*, como productos sintéticos de aquel. El §10 de la *Crítica de la razón pura* titulado *Los conceptos puros del entendimiento o categorías* comienza con la importante distinción entre lógica general o formal y lógica trascendental. En la teoría kantiana del conocimiento, la “lógica” consiste en una investigación sobre el *logos* y la lógica trascendental va a consistir en una investigación sobre el *logos* en su doble acepción *intellectus et ratio*, según nos estemos refiriendo a una *Lógica analítica* o a una *Lógica dialéctica*. La Lógica general o formal hace abstracción de todo contenido del conocimiento y lo que hace es establecer las reglas de funcionamiento de la mente humana, sin tener en cuenta los contenidos o materiales que esta pueda ofrecer. Se trata de una disciplina formal y formalizadora que tiene como tarea la organización de los conocimientos de otras ciencias. El ejemplo máximo es el *Organon* de Aristóteles, instrumento fundamental para la organización del sistema de conocimientos en general. De ahí que el método propio de la Lógica formal sea el *análisis* de contenido y materiales ya existentes. Por su parte, la Lógica trascendental está referida a otra cuestión de mayor calado intelectual. Se trata de una investigación cuyo objeto es averiguar los conceptos puros *a priori* que están presentes en el entendimiento y en la razón, con el fin de establecer un sistema de conocimientos acerca de la realidad sensible y suprasensible, acerca del ente en general (*logos*) y de sus especificaciones, el ente psicológico, cosmológico y teológico, en la medida en que tal investigación sea posible.

Pues bien, frente al análisis, método propio de la lógica formal, el método específico de la lógica trascendental es la *síntesis*, gracias a la cual podemos averiguar los contenidos trascendentales de la mente humana. Esta Lógica trascendental supone y es anticipada en cuanto a su método por la Estética trascendental que es una investigación trascendental sobre la *aisthesis*, sobre la sensibilidad en la que Kant encuentra las representaciones puras *a priori* de nuestra facultad sensible de conocer, a saber, las intuiciones puras *a priori* del espacio y el tiempo, también llamadas formas puras o intuiciones formales, en los diversos momentos de la *Crítica de la razón pura*. Lo que me interesa aquí destacar es que la investigación trascendental de la *Sensibilidad* arroja dos representaciones o elementos *a priori* del conocimiento, las intuiciones puras del espacio y el tiempo, que se convierten en la multiplicidad pura *a priori* sobre lo que tiene que operar el *Entendimiento* en cuanto facultad de pensar, hasta el punto de que esa multiplicidad pura *a priori* va a convertirse en el contenido trascendental, en la materia trascendental de los conceptos puros del entendimiento o categorías, que surgen como producto de nuestra facultad intelectual:

La lógica trascendental tiene ante sí, por el contrario, lo múltiple de la sensibilidad *a priori* que la estética trascendental le suministra. A fin de dar a los conceptos puros del entendimiento una materia sin la cual quedarían estos desprovistos de todo contenido y, por tanto, enteramente vacíos. Espacio y tiempo contienen lo múltiple de la intuición pura *a priori* y pertenecen, no obstante, a las condiciones de la representatividad de nuestra mente sin las cuales esta no puede hacer representaciones de objetos, representaciones que por consiguiente siempre han de afectar también al concepto de tales objetos. Pero la espontaneidad de nuestro pensar exige que esa multiplicidad sea primeramente recorrida, asumida y unida de una forma determinada a fin de hacer de ella un conocimiento. Este acto le llamo síntesis<sup>4</sup>.

En sentido amplio, Kant entiende por síntesis el acto de reunir diferentes representaciones y de articular su multiplicidad en un único conocimiento. Cuando el objeto de la síntesis son representaciones empíricas, estamos ante una síntesis empírica, cuando está referida a representaciones puras *a priori* como lo son el espacio y el tiempo, hablamos de síntesis trascendental pura *a priori*. Este es el acto primero de nuestra mente, que es preciso interpretar como la acción primordial y primera que da lugar a todas las representaciones posibles, ya sean sensibles (espacio y tiempo), sensibles intelectuales (esquemas trascendentales de la imaginación), intelectuales (categorías) o inteligibles (ideas de la razón pura). En este §10 que estamos comentando, nos anticipa Kant de forma críptica toda la información que a partir del concepto de síntesis va a desplegar y desarrollar a lo largo de la *Crítica de la razón pura*. Dice así:

Como veremos después, la síntesis en general es un mero efecto de la imaginación, una función ciega del alma, pero indispensable, sin la cual no tendríamos conocimiento alguno y de la cual, sin embargo, rara vez somos conscientes. Reducir tal síntesis a conceptos es una función que corresponde al entendimiento. Sólo a través de semejante función nos proporciona este el conocimiento en sentido propio<sup>5</sup>.

De este modo, la tarea de la lógica trascendental va a consistir en reducir a conceptos no las representaciones, sino *la síntesis pura de las representaciones*. En ella está el origen racional de nuestro conocimiento. Se trata de una acción unificadora, de una acción o movimiento trascendental hacia el objeto, movimiento en el que el objeto y su concepto se constituyen como tales. Se producen así los conceptos puros del entendimiento y el objeto del conocimiento, interpretado como objeto en general = X o como objeto trascendental. Para ello Kant utiliza dos estrategias metodológicas:

---

4 KrV, A76-77, B102; Ribas (1978), 111.

5 KrV, A78 / B103; Ribas (1978), 112.

- A) La que aparece desarrollado en la deducción trascendental de las categorías de 1781, en la que toma un papel muy relevante la denominada doctrina de la triple síntesis, en la que se aprecia un ascenso desde la síntesis de la multiplicidad pura *a priori* de las intuiciones puras hasta la síntesis puramente intelectual. Desde mi punto de vista, es precisamente en este modelo de acción trascendental en el que se inspira Hegel en su *Lógica trascendental* para llevar a cabo el ascenso desde el *Ser* al *Concepto* pasando por la *Esencia*:
- B) Ahora bien, las dificultades metodológicas que llevaba consigo esta experiencia trascendental de la síntesis en la que la imaginación cobraba un papel estelar tuvo como consecuencia primera incomprendidos y malentendidos que obligaron a Kant a redactar una nueva versión del texto en la edición de 1787, en la cual se oculta la fuerza sintetizadora de la imaginación, se abandonan conceptos como “objeto trascendental”, y se eleva al papel de protagonista al Entendimiento en cuanto *Ich denke*. Desde el punto de vista del progreso-regreso de la experiencia filosófica, es claramente una vuelta atrás, ya que la nueva experiencia de la autorreflexión trascendental se nos presenta ahora como revestida por un traje cartesiano, *yo pienso, yo existo*, que en su origen fue una genialidad, pero que en la experiencia kantiana del pensar, más que avanzar en el camino de la reflexión, lo que hace es ilustrarlo con una fórmula venerable. En este sentido, el argumento central de la versión de 1787 consiste en un extenso, claro y bello comentario al famoso comienzo del §16 que no alcanza el nivel de autorreflexión del núcleo de la primera edición, esto es, la síntesis del reconocimiento en el concepto:

El *yo pienso* tiene que poder acompañar a mis representaciones. De lo contrario, sería representado en mí algo que no podría ser pensado, lo que equivale a decir que la representación, o bien sería imposible o, al menos, no sería nada para mí. La representación que puede darse con anterioridad a todo pensar recibe el nombre de *intuición*. Toda multiplicidad de la intuición guarda, pues, una necesaria relación con el *yo pienso* en el mismo sujeto en el que se halla tal multiplicidad. Pero esa representación es un acto de la espontaneidad, es decir, no puede ser considerada como perteneciente a la sensibilidad. Le llamo *apercepción pura* para distinguirla de la empírica, o también *apercepción originaria*, ya que es una autoconciencia que, al dar lugar a la representación *yo pienso* (que ha de poder acompañar a todas las demás y es la misma en cada conciencia), no puede estar acompañada de ninguna otra representación. Igualmente, llamo a la unidad de *apercepción* la unidad trascendental de la autoconciencia, a fin de señalar la posibilidad de conocer *a priori* partiendo de ella.<sup>6</sup>

---

6 KrV, B132; Ribas (1978), 153-154.

## 2. SENTIDO DE LA DEDUCCIÓN TRASCENDENTAL DE LAS CATEGORÍAS

En diversos textos, Kant afirma que en este pasaje “Deducción trascendental de las categorías”, se está librando el problema de la posibilidad del conocimiento metafísico. “Deducción” no significa derivación, sino justificación de su validez objetiva. Se trata de demostrar el *quid iuris*, la pretensión legal de la existencia de determinados conocimientos *a priori* en el seno de la razón pura. La cuestión se plantea del siguiente modo: de las múltiples representaciones presentes en el conocimiento humano, es preciso demostrar la existencia de conceptos puros *a priori*, gracias a los cuales es posible la justificación de la universalidad y necesidad de los juicios sintéticos *a priori* y la comunicabilidad del conocimiento humano. En el análisis de este encontramos dos tipos de representaciones que están referidas a objetos *a priori*, a saber, el espacio y el tiempo como formas puras o intuiciones puras de la sensibilidad y las categorías o conceptos puros del entendimiento.

Tales conceptos puros *a priori* tienen que cumplir la condición esencial de estar referidos a la experiencia posible. Por tanto, no pueden ser simplemente la mera forma lógica de un concepto, sin referencia a algún objeto, ni tampoco un concepto empírico extraído a partir de intuiciones empíricas. Así pues, si queremos saber cómo son posibles los conceptos puros *a priori* deberemos orientar nuestra investigación hacia las condiciones de posibilidad de la experiencia en general o lo que es lo mismo hacia los objetos de la experiencia. Un concepto que exprese de modo universal y suficiente esta condición formal y objetiva de la experiencia recibirá el nombre de categoría. Kant cita ejemplos de conceptos puros del entendimiento que no pertenecen al campo de la experiencia posible, tales como el concepto de “espíritu” o el concepto de “Dios”.

Los elementos de todo conocimiento *a priori*, incluso de las ficciones arbitrarias y disparatadas, tienen que incluir siempre, aunque no puedan provenir de la experiencia (si provinieran de ella no serían conocimientos *a priori*) las condiciones puras *a priori* de una experiencia posible y de un objeto de esta. De lo contrario, no solo no pensaríamos nada a través de ellos, sino que, al carecer de datos ni tan siquiera surgirían en el pensamiento<sup>7</sup>

Las categorías son esos conceptos puros que contienen el pensamiento puro de toda experiencia. En este sentido, la tarea de su deducción trascendental va a consistir en demostrar que sólo por medio de ellos podemos pensar un objeto. En dicha tarea es central el examen de la facultad que llamamos *entendimiento puro*, pero no sólo de ella, sino también de las otras fuentes subjetivas que constituyen la base *a priori* de la posibilidad de la experiencia, a saber, la sensibilidad y la imaginación, siempre atendiendo a su naturaleza trascendental. Kant pone de

---

7 KrV, A96; Ribas (1978), 130.

manifiesto que tal deducción no puede ser empírica. Como ejemplo de esta, cita la argumentación humeana sobre el principio de causalidad. Según esta, observamos que a toda causa le sigue su efecto, y que todo efecto está referido a una causa anterior. Ahora bien, al estar basado ese enlace de percepciones sólo en el hábito y en la costumbre, no es posible justificar racionalmente la conexión necesaria existente entre ambos fenómenos. Tal conciencia de necesidad sólo puede ser *a priori* y estar basada en el entendimiento y de ningún modo puede ser deducida de reglas empíricas. En efecto, el que algo, A, sea de tal índole que otra cosa, B, le siga necesariamente y según una regla absolutamente universal, sólo es posible justificarlo desde una síntesis *a priori*, en conformidad con la cual “el efecto no sólo se añade a la causa, sino que es puesto por esta y se sigue de esta”<sup>8</sup>.

Kant parte de la concepción leibniziana sobre la tesis general lockeana “Nada hay en la mente que no haya pasado antes por los sentidos, excepto la mente misma”. De aquí que la nueva experiencia filosófica consista en una investigación trascendental sobre los contenidos puros *a priori* de la mente y también sobre la mente misma, en conformidad con el programa anunciado en el Prólogo de 1781 en cuanto a un doble sentido de la deducción, objetiva y subjetiva:

Para examinar a fondo la facultad que llamamos entendimiento y para determinar, a la vez, las reglas y límites de su uso, no conozco investigaciones más importantes que las presentadas por mí en el segundo capítulo de la *Análítica trascendental* bajo el título de *Deducción de los conceptos puros del entendimiento*. Esas investigaciones son las que más trabajo me han costado, aunque según espero no ha sido en vano. Esta indagación que está planteada con alguna profundidad, posee dos vertientes distintas. La primera se refiere a los objetos del entendimiento puro y debe exponer y hacer inteligible la validez objetiva de sus conceptos *a priori*. Precisamente por ello es esencial para lo que me propongo. La segunda trata de considerar el entendimiento puro mismo.<sup>9</sup>

Ambas deducciones (objetiva y subjetiva) tratan de resolver desde los dos puntos de vista una misma cuestión ¿Cómo son posibles los conceptos puros *a priori* en la mente humana? El nervio de la argumentación es el siguiente: La existencia de conceptos puros *a priori* es absolutamente indispensable y necesaria para demostrar la comunicabilidad de nuestros pensamientos y la validez de los juicios sintéticos *a priori* en la Matemática y la Ciencia natural. De este modo, la tentación escéptica queda superada pragmáticamente y la cuestión epistemológica no atiende a si es o no posible el conocimiento, sino a cómo es posible el conocimiento en general y en las ciencias ya existentes. Tal demostración es llevada a cabo en un viaje de ida y vuelta desde los conceptos puros *a priori* a la apercepción trascendental y desde ésta hasta sus posibles

---

8 KrV, A91 / B124; Ribas (1978), 125.

9 KrV, A-XVI; Ribas (1978), 11-12.

representaciones. Esencial a este viaje de ida y vuelta es el concepto de síntesis en sus distintas transfiguraciones.

Muy al comienzo de la argumentación, Kant nos recuerda que este ensayo ya ha sido realizado con éxito al tratar de justificar el espacio y el tiempo como intuiciones puras de la sensibilidad:

Con ocasión de los conceptos de espacio y tiempo hemos puesto ya de manifiesto, sin grandes dificultades, que, aun siendo conocimientos *a priori* tienen que referirse necesariamente a objetos, haciendo posible un conocimiento sintético de estos con independencia de toda experiencia.

En efecto, si se tiene en cuenta que sólo mediante esas formas puras de la sensibilidad se nos puede manifestar un objeto, es decir, convertirse en objeto de la intuición empírica, entonces espacio y tiempo constituyen intuiciones que contienen *a priori* las condiciones de posibilidad de los objetos en cuanto fenómenos, y la síntesis que en dichas intuiciones se verifica “posee validez objetiva”<sup>10</sup>.

Kant cita como ejemplo la Geometría que “sigue su camino seguro” utilizando conocimientos enteramente *a priori*, sin necesidad de pedir a la filosofía un certificado de procedencia puro y legítimo de su concepto de espacio (mundo externo sensible). Ello es así porque los objetos de la intuición sensible tienen que conformarse a las formas puras de la sensibilidad, pues de otro modo no serían objetos para nosotros. Ahora bien, en el caso de la deducción de las categorías, la cuestión que es preciso aclarar es la siguiente: ¿Cómo han de tener validez objetiva las condiciones subjetivas del pensar? Kant nos hace caer en la cuenta de que se trata de un caso distinto al anterior, ya que no parece tan evidente el que los objetos deban conformarse a las categorías que el entendimiento requiere para la síntesis *a priori*. De forma aporética, Kant afirma lo siguiente:

Pues, en todo caso, los fenómenos podrían ser de tal naturaleza, que el entendimiento no los hallara conformes a las condiciones de su unidad, con lo cual se hallaría todo en una confusión tal que en la serie de los fenómenos, por ejemplo, no se presentaría nada que proporcionara una regla de la síntesis ni correspondiera, por tanto, al concepto de causa y efecto, de forma que este concepto resultaría completamente vacío, nulo y desprovisto de sentido. A pesar de lo cual, los fenómenos ofrecerían objetos a nuestra intuición, ya que esta no necesita en absoluto las funciones del pensar.<sup>11</sup>

---

10 KrV, A89-90 / B121-122; Ribas (1978), 123.

11 KrV, A90-91 / B123; Ribas (1978), 124.

### 3. DOCTRINA DE LA TRIPLE SÍNTESIS

Todo conocimiento humano y específicamente el conocimiento empírico se nos presenta como un conocimiento de representaciones en el que todas ellas se comparan y enlazan entre sí. Incluso las representaciones debidas a la sensibilidad se nos presentan en una sinopsis derivada de una síntesis previa: “La *receptividad* solo puede hacer posibles los conocimientos si va ligada a la *espontaneidad*”<sup>12</sup>. En el orden lógico, el fundamento primero es la *espontaneidad*, debida a una función intelectual trascendental que se va a convertir en el eje y núcleo de la justificación de nuestros pensamientos y de la existencia de juicios sintéticos *a priori*: “(La *espontaneidad*) constituye el fundamento de tres síntesis que necesariamente tienen lugar en todo conocimiento: aprehensión de las representaciones, como modificaciones de la mente en la intuición; reproducción de dichas representaciones en la imaginación y reconocimiento de las mismas en el concepto”<sup>13</sup>. Tales síntesis -aprehensión, reproducción y reconocimiento- proporcionan un hilo conductor para encontrar las tres fuentes subjetivas del conocimiento (sensibilidad, imaginación y apercepción originaria) que hacen posible el entendimiento mismo y a través de él toda experiencia, en cuanto producto del entendimiento:

Hay tres fuentes (capacidades o facultades del alma) originarias que contienen las condiciones de posibilidad de toda experiencia, sin que puedan, a su vez ser deducidas de otra facultad de la mente, a saber, el *sentido*, la *imaginación* y la *apercepción*. en ellas se basa: 1) la sinopsis de lo múltiple *a priori* mediante el *sentido*; 2) la *síntesis* de tal multiplicidad mediante la *imaginación* y, finalmente 3) la *unidad* de esa síntesis mediante la *apercepción* originaria. Todas estas facultades poseen, aparte de uso empírico, un uso trascendental que afecta sólo a la forma y que es posible *a priori*.<sup>14</sup>

A esta teoría se le conoce como la *doctrina de la triple síntesis*. Lo específico de ella es que consiste en un análisis de autoconciencia siguiendo el hilo conductor de la temporalidad. Se trata de una autorreflexión trascendental sobre la conciencia entendida como *tiempo*, por entender que la conciencia del tiempo es el *topos* ideal de nuestra posibilidad de percibir y adquirir experiencia. Pues bien, esta conciencia autoconsciente del tiempo implica actos que tienen que estar regulados por conceptos *a priori*. De ahí que esta teoría deba partir de esta observación general, clave de bóveda de todo el sistema:

Cualquiera que sea la procedencia de nuestras representaciones, bien sean producidas por el influjo de las cosas exteriores, bien sean resultado de causas internas, lo mismo si han surgido *a priori* que si lo han hecho como fenómenos empíricos, pertenecen, en cuanto modificaciones de la mente, al *sentido* interno y, desde este

---

12 KrV, A97; Ribas (1978), 130.

13 KrV, A97; Ribas (1978), 131.

14 KrV, A94-95; Ribas (1978), 127.

punto de vista, todos nuestros conocimientos se hallan en definitiva sometidos a la condición formal de tal sentido, es decir, al tiempo. En él han de ser todos ordenados, ligados y relacionados.<sup>15</sup>

Así pues, todas nuestras representaciones externas e internas son modificaciones de nuestro sentido interno, esto es, se ordenan temporalmente, ya que el tiempo es la condición trascendental de todas ellas.

### 3.1 Síntesis de aprehensión en la intuición

Empecemos por la síntesis de aprehensión en la intuición. Toda intuición pura es conciencia de una multiplicidad infinitamente divisible. Tal conciencia de la multiplicidad es denominada por Kant *sinopsis*, y el acto por el cual tiene conciencia de ella se llama *síntesis*.

Entiendo por síntesis, en su sentido más amplio, el acto de reunir diferentes representaciones y de entender su multiplicidad en un único conocimiento. Semejante síntesis es pura si la multiplicidad no está dada empíricamente, sino *a priori* (como la multiplicidad en el espacio y en el tiempo)<sup>16</sup>.

Esta síntesis ejercida sobre lo múltiple de la intuición es la que Kant llama síntesis de la aprehensión y constituye la primera fase o aspecto de la síntesis. Tal síntesis debe ejercerse *a priori* y su producto son las representaciones puras *a priori* del espacio y el tiempo.

Toda intuición contiene en sí una multiplicidad que de no distinguir la mente el tiempo en la sucesión de impresiones, no sería representada como tal. (...) Este acto lo llamo *síntesis de aprehensión* por referirse precisamente a una intuición que ofrece efectivamente una multiplicidad, pero una multiplicidad contenida, como tal, en una representación y que jamás puede producirse sin la intervención de una síntesis.<sup>17</sup>

La intuición solo puede ser intuición de lo múltiple. si el acto mismo de intuir va acompañado de una sucesión temporal. No se trata de un acto instantáneo, sino de un proceso y de la conciencia de ese proceso. Ninguna representación es unidad absoluta, sino que toda representación intuitiva es un proceso en el que está operando la conciencia en cuanto imaginación. Captamos una representación desde la conciencia de ese proceso, condición de posibilidad del todo como un sistema. Kant pone como ejemplo paradigmático nuestra representación del espacio y el tiempo como magnitudes extensivas:

---

15 KrV, A98-99; Ribas (1978), 131.

16 KrV, A77 / B104; Ribas (1978), 132.

17 KrV, A99; Ribas (1978), 132.

Soy incapaz de representarme una línea, por pequeña que sea sin trazarla en el pensamiento, es decir, sin producirla gradualmente a partir de un punto. Solo así puedo señalar esa intuición. Y lo mímico sucede con el tiempo, por breve que sea. No pienso en él más que el proceso sucesivo desde un momento a otro, proceso que genera como resultado de las partes y de su adición, una determinada magnitud temporal<sup>18</sup>.

### 3.2 La síntesis de reproducción en la imaginación.

Como hemos tenido ocasión de ver, la síntesis de aprehensión pone de manifiesto el carácter procesal de toda intuición pura. Pues bien, lo múltiple abarcado y retenido por esa síntesis tiene que darse sucesivamente a partir de una nueva síntesis a la que Kant denomina síntesis de reproducción en la imaginación:

Es evidente que si intento trazar una línea en mi pensamiento o pensar el tiempo que transcurre desde un mediodía al siguiente o simplemente representarme un número, mi pensamiento tiene que comenzar necesariamente esas varias representaciones una tras otra. Si mi pensamiento dejara escapar siempre las representaciones precedentes (las primeras partes de la línea, las partes antecedentes del tiempo o las unidades representadas sucesivamente) y no las reprodujera al pasar a las siguientes, jamás podría surgir una representación completa, ni ninguno de los pensamientos mencionados. Es más, ni siquiera podrían aparecer las representaciones básicas de espacio y tiempo, que son las primarias y más puras.<sup>19</sup>

Por ello Kant puede concluir el párrafo con esta aseveración:

La síntesis de aprehensión se halla, pues, inseparablemente ligada a la de reproducción. Teniendo en cuenta que lo primero constituye el fundamento trascendental de la posibilidad de todo conocimiento (no solo empírico, sino también puro *a priori*), la síntesis reproductiva de la imaginación forma parte de los actos trascendentales de la mente y por ello llamaremos a esta facultad la facultad trascendental de la imaginación.<sup>20</sup>

Así pues, la síntesis reproductiva es tan aprehensiva como esta es reproductiva. Aprehensión y reproducción son los dos aspectos de una actividad sintética originaria, ejercida por la espontaneidad de la imaginación sobre la receptividad de la sensibilidad. La tarea de la síntesis reproductiva es retener el pasado y ligarlo al presente, aprehendiendo conjuntamente ambos momentos. Ahora bien, estamos aquí ante la *imaginación trascendental* que, aunque sea la

---

18 KrV, A162-163 / B203; Ribas (1978), 201.

19 KrV, A101-102; Ribas (1978), 133

20 KrV, A102; Ribas (1978), 133-134.

encargada de la síntesis reproductiva, es, ante todo, una imaginación productiva. Como tal es la encargada de producir las siguientes representaciones: 1) En relación con la *sensibilidad* genera las intuiciones puras *a priori* del espacio y el tiempo; 2) en relación con el *sentido interno* produce los esquemas trascendentales: “El esquema trascendental es una síntesis pura, conforme a una regla de unidad conceptual -expresada por la categoría- que constituye un producto trascendental de la imaginación, producto que concierne a la determinación del sentido interno en general de acuerdo con las condiciones de la forma de este, el tiempo.”<sup>21</sup>; 3) en relación con el *entendimiento* y la *apercepción trascendental* genera los conceptos intelectuales puros o categorías.

### 3.3 La síntesis del reconocimiento en el concepto

La tercera fase o aspecto de esta doctrina consiste en mostrar que la síntesis aprehensiva y reproductiva sólo son posibles mediante conceptos que les confieren unidad, a saber, la síntesis del reconocimiento en el concepto:

Si no fuéramos conscientes de lo que ahora pensamos es lo mismo que habíamos pensado hace un instante, toda reproducción en la serie de las representaciones sería inútil. (...) Lo múltiple de la representación jamás formaría un todo, ya que carecería de una unidad que sólo la conciencia puede suministrar<sup>22</sup>

Esta conciencia que unifica en una representación lo múltiple intuido sucesivamente y luego reproducido es lo que Kant llama concepto. Sin esta conciencia de unidad de la síntesis no son posibles los conceptos ni el conocimiento del objeto. A esta conciencia de la mismidad del proceso sintético es a lo que Kant denomina *apercepción trascendental* que es conciencia de la conciencia perceptiva, fundamento de las categorías y del objeto del conocimiento entendido como objeto en general u objeto trascendental. En efecto, los fenómenos (*Erscheinungen*) son solo representaciones sensibles y, por tanto, no pueden ser considerados como objetos independientes de nuestra facultad de representación. Así pues, ¿en qué consiste el objeto del conocimiento? En conformidad con el método trascendental ese objeto es preciso entenderlo como algo en general = X. Tal es el objeto de nuestras representaciones, “ya que fuera de nuestro conocimiento, no tenemos nada confrontable con ese mismo conocimiento como correspondiente a él”<sup>23</sup>. No hay nada más allá del círculo de las representaciones, excepto la propia *acción trascendental*:

---

21 KrV, A142 / B181; Ribas (1978), 185.

22 KrV, A103; Ribas (1978), 134.

23 KrV, A104; Ribas (1978), 134-135.

Observamos que nuestros conocimientos no se producen al azar o arbitrariamente, sino que se hallan determinados de una cierta forma, ya que, al tener esos conocimientos que referirse a un objeto, han de concordar necesariamente entre sí con respecto a éste último, es decir, han de poseer la unidad que constituye el concepto de un objeto<sup>24</sup>.

Así pues, solo conocemos el objeto a través de sus múltiples representaciones espacio-temporales, a la que es preciso darles unidad a través de la síntesis del reconocimiento en el concepto. Que algo sea objeto de una representación significa que tiene que convenir en sus caracteres con un Objeto = X, desconocido, al que llamamos *objeto trascendental*. La función de este consiste en conferir unidad a lo ofrecido por la representación. Pero, ¿Qué unidad puede ofrecer tal objeto X? Solo la unidad formal de la conciencia que supone la condición trascendental de la síntesis: conocemos un objeto cuando hemos producido la unidad sintética en lo múltiple de las intuiciones:

Pero dado que sólo nos ocupamos de lo múltiple de nuestras representaciones y dado que la X a ellos correspondiente (el objeto) no es -por ser este objeto forzosamente distinto de todas nuestras representaciones- nada para nosotros, queda claro que la unidad necesariamente formada por el objeto solo puede ser la unidad formal e la conciencia que efectúa la síntesis de lo múltiple de las representaciones<sup>25</sup>.

En conclusión: el concepto “objeto trascendental” refleja, específicamente, la unidad de la conciencia –unidad formal de la conciencia– la cual solo puede establecerse *a priori*. Esa unidad es la condición trascendental que Kant denomina unidad de apercepción trascendental.

#### 3.4 *Apercepción trascendental e imaginación trascendental (Apercepción pura e imaginación pura).*

Kant establece el siguiente paralelismo: toda conciencia (sensible pura y sensible empírica) pertenece a una omnicomprendiva apercepción pura, del mismo modo que toda intuición sensible pertenece al sentido interno, estos, al tiempo o lo que es lo mismo a la imaginación pura. La síntesis re-productiva de la imaginación es siempre sensible, aunque sea *a priori*, puesto que lo que enlaza es la multiplicidad tal como se da en la intuición. Por su parte, la apercepción trascendental tiene la tarea de convertir esa síntesis sensible en síntesis intelectual. Se trata de un viaje de ida y vuelta que Kant formula del siguiente modo: “Mediante la relación de lo múltiple con la unidad de apercepción podrán producirse

---

24 KrV, A104-105; Ribas (1978), 135.

25 KrV, A105; Ribas (1978), 135.

conceptos pertenecientes al entendimiento; pero sólo a través de la imaginación pueden ser relacionados con la intuición sensible”<sup>26</sup>.

Así pues, la imaginación pura es una facultad-función de la mente humana que sirve de base a todo conocimiento *a priori*. Por medio de ella se produce el enlace de lo múltiple de la intuición sensible y su conexión con la unidad sintética *a priori* de la apercepción pura. De este modo, la imaginación se convierte en esa doble fuente, sensible e intelectual, en esa raíz común de los dos troncos del conocimiento humano. De hecho, si no existiese esa conexión entre la facultad sensible y la facultad intelectual, ambos extremos, sensibilidad y entendimiento, suministrarían fenómenos, pero no objetos del conocimiento empírico y, por tanto, no habría experiencia como sistema de percepciones con conciencia. Cada fenómeno incluye una multiplicidad del espacio y tiempo cuyo orden y cohesión es producido por una facultad activa que sintetiza la multiplicidad. Tal facultad no puede ser la sensibilidad, sino que es la imaginación, cuya síntesis reproductiva es condición de posibilidad de la síntesis aprehensiva. De ahí que pueda afirmar Kant lo siguiente:

No ha habido todavía psicólogo que cayera en la idea de que la imaginación constituye un indispensable ingrediente de la misma percepción. Ello se debe, por una parte, a que se ha circunscrito esta facultad a las meras reproducciones, y, por otra, a la creencia de que los sentidos no solo nos suministran impresiones, sino que incluso las enlazan y producen imágenes de objetos. Es indudable que, para llevar a cabo esta tarea, se requiere algo más que receptividad de las impresiones, es decir hace falta una función que la sintetice.<sup>27</sup>

Así pues, la imaginación no sólo reproduce, sino que anticipa, en conformidad a reglas universales de asociación; la imaginación incluye siempre una expectativa. Tales reglas de asociación permiten enlazar unas representaciones con otras no de forma caprichosa y azarosa, sino en conformidad con un principio de “afinidad”, cuyo fundamento está en la apercepción trascendental:

La unidad trascendental de apercepción se relaciona, pues, con la síntesis pura de la imaginación como una condición *a priori* de toda posibilidad de enlazar la multiplicidad en un conocimiento. Pero solo la síntesis productiva de la imaginación puede tener lugar *a priori*. En consecuencia, el principio imprescindible de unidad de la síntesis (productiva) pura de la imaginación constituye, antes de la percepción, el fundamento de posibilidad de todo conocimiento y, especialmente, de la experiencia.<sup>28</sup>

---

26 KrV, A124; Ribas (1978), 147.

27 KrV, A120; Ribas (1978), 145.

28 KrV, A118; Ribas (1978), 144.

En conformidad con todo ello, las categorías son los conceptos de unidad obtenidos por la síntesis productiva en su necesaria referencia a la apercepción trascendental. Y el entendimiento es pensado como el sistema completo de estos conceptos puros:

En relación con la síntesis de la imaginación, la unidad de apercepción es el entendimiento; en relación con la síntesis trascendental de la imaginación, esa misma unidad es el entendimiento puro. En el entendimiento hay, pues, conocimientos puros *a priori* que contienen la necesaria unidad de la síntesis pura de la imaginación, con respecto a todos los fenómenos posibles: son las categorías, es decir, los conceptos puros del entendimiento.<sup>29</sup>

De este modo, el *entendimiento* queda encajado en una relación de ida y vuelta entre la imaginación trascendental y la apercepción trascendental. Las categorías son los productos de la síntesis de la imaginación productiva referidos al entendimiento y a la apercepción trascendental. Así pues, el entendimiento debe ser interpretado como el sistema de todos los conceptos puros y puede ser caracterizado como la “unidad de apercepción”, en cuanto que regula y unifica la síntesis que la imaginación ejerce sobre la multiplicidad de la intuición. Es espontaneidad en un doble sentido: como espontaneidad de la imaginación tiene la tarea de unificar la multiplicidad pura del espacio y tiempo y convertirla en categorías, como espontaneidad de la apercepción trascendental, como autoconciencia, genera la representación “yo pienso”, principio de unidad trascendental de todo lo múltiple contenido en nuestras representaciones.

#### 4. CONCLUSIÓN: EXPERIENCIA Y NATURALEZA. LA EXPERIENCIA COMO SISTEMA Y LA NATURALEZA COMO SISTEMA DE EXPERIENCIA

Así pues, la experiencia consiste en la unidad sintética de los fenómenos obtenida mediante conceptos. Para que una percepción o un conjunto de percepciones se conviertan en un conocimiento comunicable tiene que estar traspasado por las categorías. Una intuición sin pensamiento no tiene validez alguna. Las categorías constituyen las condiciones del pensar en toda experiencia posible, del mismo modo que espacio y tiempo constituyen los universales del intuir y la posibilidad y necesidad de tales representaciones *a priori* tienen su fundamento en la apercepción trascendental. En esta todo ha de estar sometido a las condiciones de la completa unidad de la autoconciencia o lo que es lo mismo a las funciones universales de la síntesis a través de las categorías.

Ahora bien, ¿cómo podemos hacer comprensible la universal afinidad de los fenómenos, gracias a la cual estos se hallan sometidos a leyes constantes?

---

29 KrV, A119; Ribas (1978), 144.

No hay posibilidad de una explicación empírica; de hecho, su afinidad empírica es solo una consecuencia de su afinidad trascendental. Todos los fenómenos están sometidos a las síntesis de aprehensión reproducción y reconocimiento, y por tanto, están sometidos a la autoconciencia o apercepción originaria. El conjunto de todos los fenómenos externos es lo que llamamos *naturaleza*. Kant distingue entre *Natura formaliter spectata* y *Natura materialiter spectata*. La naturaleza material menciona el conjunto de todos los fenómenos empíricos, la naturaleza formal el orden y la regularidad por el que están regidos esos fenómenos. Los principios universales del orden de la naturaleza dependen de las categorías, de tal modo que la espontaneidad de nuestra mente es la fuente de legalidad de los fenómenos:

Somos, pues, nosotros mismos los que introducimos el orden y regularidad de los fenómenos que llamamos naturaleza. No podríamos descubrir ninguna de las dos cosas si no hubieran sido depositadas allí desde el principio, bien sea por nosotros mismos, bien sea por la naturaleza de nuestra mente<sup>30</sup>.

Solo así se comprende que podamos tener un conocimiento *a priori* de los fenómenos, esto es, que nuestra conciencia de ciertas condiciones propias de nuestra manera de pensar pueda fundar una ciencia (Filosofía natural) acerca de la Naturaleza. Precisamente en eso consiste la revolución copernicana, en someter las leyes empíricas de la naturaleza a un orden trascendental que transforme esa multiplicidad de leyes empíricas en leyes universales de nuestra mente. Conocemos y dominamos la naturaleza, porque esta se comporta en conformidad a unas leyes que previamente ha introducido en ella el filósofo trascendental. La ciencia de la naturaleza tiene que ser idealista, no realista. Mediante el realismo sólo alcanzamos a describir farragosamente algunos aspectos de la realidad material de la Naturaleza o de la Naturaleza material, cuestión que nos conduce a una nueva concepción del entendimiento, el *Entendimiento como facultad de las reglas*.

Al final de la *Análítica de los conceptos*, Kant hace un recuento de los modos en que el entendimiento debe ser comprendido. Así, el entendimiento debe ser interpretado como espontaneidad del conocimiento, frente a la receptividad de la sensibilidad, como capacidad de pensar, esto es, como facultad de los conceptos, como capacidad de juzgar, esto es, como facultad de los juicios. Y añade Kant: “Bien mirado, estas explicaciones se reducen a una. Ahora podemos caracterizarlo como la facultad de las reglas”.<sup>31</sup>

En la autorreflexión kantiana, esta última consideración, *El entendimiento como la facultad de las reglas*, es la más fecunda de todas y es la que más se aproxima a su esencia. En efecto, la sensibilidad nos ofrece intuiciones, el

---

30 KrV, A125; Ribas (1978), 148.

31 KrV, A126; Ribas (1978), 149.

entendimiento reglas. La tarea de este último consiste en examinar los fenómenos con el fin de descubrir las leyes que los rigen. Y en la medida en que esas reglas sean objetivas, esto es, en la medida en que sean necesariamente inherentes al conocimiento de un objeto, reciben el nombre de *leyes*. Ciertamente la experiencia nos proporciona multitud de leyes empíricas, pero mediante ellas sólo podemos alcanzar un conocimiento aproximado de lo que es la naturaleza. De ahí que la tarea del entendimiento sea la ordenación sistemática de unas leyes empíricas bajo otras superiores, hasta llegar a las leyes *a priori* del entendimiento que sí confieren regularmente orden y conexión a todas las leyes empíricas.

Así pues, el entendimiento es legislador de la naturaleza. Fuera de él solo hay el caos de las impresiones sensibles fenoménicas, sobre las que el entendimiento introduce regularidad. solo hay representaciones difusas y confusas; los fenómenos solo existen en nuestra mente. De ahí que pueda afirmarse que la naturaleza, en cuanto objeto del conocimiento empírico sólo es posible en la *unidad de apercepción*. Solo esta puede explicar la necesaria regularidad de los fenómenos contenidos en una experiencia. El mismo Kant se siente sorprendido ante semejante hallazgo: “Por muy exagerado y absurdo que parezca el decir que es el mismo entendimiento la fuente de las leyes de la naturaleza y, consiguientemente, de su unidad formal, tal afirmación es correcta y conforme a objeto, es decir, a la experiencia”<sup>32</sup>

En definitiva, las leyes empíricas sólo son posibles si se someten al entendimiento y se conforman a sus normas, son meras determinaciones específicas de las leyes puras del entendimiento.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

KANT, I. (1976), *Kritik der reinen Vernunft*. Nach der ersten und Zweiten Original-Ausgabe neu herausgegeben von R. Schmidt. F. Meiner Verlag, Hamburg.

*Crítica de la razón pura* (1978), prólogo, traducción, notas e índices de Pedro Ribas, Madrid: Alfaguara.

---

32 KrV, A127; Ribas (1978), 149-150.